

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/11/2023 - 11:57:15 AM



Recibo No.: 0025708868

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xildkzakkRlHwimk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TOP ASESORIAS & CONSULTORIAS S.A.S.
Sigla: TOPAC S.A.S
Nit: 901506512-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-703001-12
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 06 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 19 43 G 80
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: infotopac@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3013542168
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 19 43 G 80
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: infotopac@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3013542168
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TOP ASESORIAS & CONSULTORIAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0025708868

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xildkzakkRlHwimk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de mayo de 2021 del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021, con el No.24217 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada:

TOP ASESORIAS & CONSULTORIAS S.A.S.
Sigla: TOPAC S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto lícito de comercio conforme a lo autorizado por la ley 1258 de 2008. En especial la sociedad realizará las siguientes actividades:

1. Prestar servicio de asesoría y consultoría contable y tributaria a personas naturales y jurídicas de orden nacional o extranjero.
2. Preparar y liquidar declaraciones tributarias o de impuestos de orden nacional o internacional.
3. Certificar y dictaminar estados financieros.
4. Elaborar dictámenes periciales en áreas contables, financieras y tributarias que sirvan como experiencia en los procesos de la justicia ordinaria o de arbitramento.
5. Asesorar y representar a los clientes ante las autoridades tributarias.
6. Representar los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados en procesos administrativos, civiles, comerciales, laborales o penales.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/11/2023 - 11:57:15 AM



Recibo No.: 0025708868

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xildkzakkRlHwimk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Prestar asesoramiento en general, en la preparación de documentos jurídicos que comprende escrituras de constitución, contratos de sociedad, documentos similares para la formación de sociedades y demás negocios jurídicos.

PARÁGRAFO: Se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente, designado por la Asamblea General de Accionistas para periodos de dos (2) años, reelegido indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal (de llegar a existir), estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

Gerentes Suplentes. En los casos de falta accidental o temporal del Gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el

Recibo No.: 0025708868

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xildkzakkRlHwimk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente será reemplazado por un suplente, nombrado por la Asamblea General de Accionistas por un periodo igual al del Gerente principal y con las mismas funciones de éste. En caso de falta accidental o temporal del Gerente y del Primer Gerente suplente, será reemplazado por el Segundo Gerente Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, o la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de las empresas, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente:

- a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva (de llegar a existir).
- b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Asamblea General de Accionistas.
- c) Citar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva (de llegar a existir) cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.
- d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas cuya adopción recomienda la Asamblea.
- e) Celebrar por sí mismo, sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas, actos o contratos con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos.

Poderes: Como Gerente de la compañía en juicio y fuera de juicio, el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/11/2023 - 11:57:15 AM



Recibo No.: 0025708868

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xildkzakkRlHwimk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, en cuanto se trata de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de las mismas. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas - administrativas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

LIMITACIONES: El Gerente y el Gerente suplente, en el ejercicio de su cargo tendrán una limitación para contratar todo acto o contrato comprendido o no dentro del giro ordinario de los negocios sociales por una cuantía equivalente a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de igual manera le queda prohibido al Gerente y al Gerente Suplente poner a la sociedad como garante, avalista, fiador o codeudor de obligaciones de terceros o de los accionistas, sin la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

Parágrafo Primero. No obstante lo anterior, frente a las obligaciones parafiscales, laborales, fiscales o tributarias a cargo de la compañía, el Gerente o el Gerente suplente, no tendrá limitación alguna para conciliar, transigir, compensar, pagar o realizar cualquier acto tendiente a la extinción de dicha obligación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 24 de mayo de 2021 del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021, con el No.24217 del Libro IX, se designó a:

CARGO
GERENTE

NOMBRE
JUAN DAVID SERNA POSADA

IDENTIFICACION
C.C. 71.275.209

Recibo No.: 0025708868

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xildkzakkRlHwimk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: SERNA POSADA JUAN DAVID

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: SERVICIOS DE CONTABILIDAD

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE
MAYO 24 DE 2021

DATOS INSCRIPCIÓN: Libro 9 Nro. 24218 29/07/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

703001 12 TOP ASESORIAS & CONSULTORIAS S.A.S.

SIGLA: TOPAC S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/11/2023 - 11:57:15 AM



Recibo No.: 0025708868

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xildkzakkRlHwimk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: SERVICIOS DE CONTABILIDAD

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE MAYO 24 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24218 29/07/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6920

Actividad secundaria código CIIU: 6910

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$241,502,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/11/2023 - 11:57:15 AM



Recibo No.: 0025708868

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xildkzakkRlHwimk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros